

CSIT UNIÓN PROFESIONAL expone las deficiencias del Protocolo de Conflictos y Acoso en el Trabajo, de la CM

El día 19 de octubre, CSIT UNIÓN PROFESIONAL participaba en la Jornada "Conflictos en el ámbito de las organizaciones sanitarias y sociosanitarias", organizado por el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (IRSST).

Durante más de tres horas, se debatió acerca de los principales conflictos internos que afectan al entorno sanitario y sociosanitario de la Comunidad de Madrid.

En su exposición, "*Deficiencias en el Protocolo de Conflictos Internos y Acoso en el Trabajo de la CM*", CSIT UNIÓN PROFESIONAL destacó los principales obstáculos que dificultan la aplicación efectiva del citado Protocolo.

Cabe recordar, que dicho Protocolo nace de una premisa errónea, desde el punto de vista de la preventivo, y es que el hecho causante, sea un conflicto, una situación de acoso, etc., ya se ha producido y el trabajador se ha visto afectado. A partir de estos antecedentes, CSIT UNIÓN PROFESIONAL, desde los tres niveles existentes en la prevención, presentó una serie de propuestas de mejora:



A partir de estos antecedentes, CSIT UNIÓN PROFESIONAL, desde los tres niveles existentes en la prevención, presentó una serie de propuestas de mejora:

1. **Prevención Primaria:** Se hizo hincapié en que la información no implica la concienciación y la sensibilización. Por lo tanto, es decisivo, que, desde las propias organizaciones, se adquieran conocimientos y sensibilización en estos aspectos. En el caso del acoso laboral, las actuaciones de concienciación y sensibilización tienen como objetivo prioritario hacer que los trabajadores reflexionen sobre el acoso y cambien su actitud sobre él. Además, en este tipo de actuaciones, el objetivo no es sólo el cambio del comportamiento individual, sino que también puede ser importante el cambio del comportamiento de la propia organización. En este sentido, **nos parece de vital importancia el diseño e implantación** (información y formación) **de un código de buenas prácticas/conducta** como medida preventiva que evite la aparición del riesgo.
2. **Prevención Secundaria:** Dirigida a proporcionar los medios para que, en caso de que aparezca el riesgo, se pueda detectar y se sepa manejar, sin que llegue a constituir realmente un problema. Al respecto, desde CSIT UNIÓN PROFESIONAL, insistimos en la **necesidad de formación a los trabajadores**. De esta manera, aumentan sus destrezas y habilidades para poder enfrentarse a situaciones en el entorno de trabajo que les permitan reconocer el acoso y actuar frente a éste, así como reconocer las situaciones previas de conflicto o violencia que, sin llegar a ser acoso, constituyen el caldo de cultivo para su aparición. Al hilo de este asunto, CSIT UNIÓN PROFESIONAL reclama que las **evaluaciones de riesgos psicosociales estén realizadas y actualizadas**, y la **necesidad de disponer de un mapa de riesgos centralizado** que permitiría conocer qué centros registran mayor incidencia de conflictos y actuar conforme a ello
3. **Prevención Terciaria:** Se interviene para reducir las consecuencias del daño y la

rehabilitación física, psicológica y social, con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas y acelerar la reinserción familiar, social y laboral de las mismas. CSIT UNIÓN PROFESIONAL reitera que:

- Debería de existir una mayor agilidad en el procedimiento reduciendo los plazos.
- Se limita la información que se da a los delegados de prevención, quienes deberían contar a priori con todos los pormenores de lo ocurrido.
- Urge que se imparta mayor formación a los instructores de los casos para que contaran con mayor conocimiento y herramientas que les faciliten el desempeño de sus funciones.
- Existe, por parte de los trabajadores, un elevado grado de desconfianza en el procedimiento y en los instructores.

Para poder comprender las circunstancias expuestas, la Delegada de Prevención de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** en el Hospital Infanta Sofía, explicó un caso acaecido en su propio centro, como ejemplo de las dificultades encontradas a la hora de la aplicación del Protocolo, y como paradigma del mal funcionamiento del mismo.

Al finalizar la Jornada, el Departamento de Salud Laboral de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** fue felicitado por el personal de la Unidad Técnica de Riesgos Psicosociales del IRSST, conminándonos a seguir cooperando con la nombrada Unidad en el desarrollo de estos temas y emplazándonos a nuevas posibilidades de colaboración.

 [Acuerdo por el que se aprueba el Protocolo General de Prevención y Actuación frente a todos los tipos de acoso en el trabajo en la Administración de la Comunidad de Madrid y los organismos públicos vinculados o dependientes de ella 23/05/2017](#)

 [Protocolo de Prevención y Actuación ante las situaciones de conflictos internos y frente a todos los tipos de acoso en el trabajo en las instituciones sanitarias del SERMAS 19/10/2017](#)